

En Melilla, a diecisiete de febrero de dos mil diez.

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del Juicio Verbal de Faltas, el próximo día treinta de marzo de dos mil diez a las 11:40 horas, debiendo citar a tal efecto al Sr. Fiscal, partes, y testigos, con los apercebimientos legales oportunos.

En contrándose en paradero desconocido el denunciado Ahmed AAboubou, cítese el por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo manda y firma S.S.^a DOY FE.

El/La Magistrado-Juez.

El/La Secretario.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a AHMED AABOUBOU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 17 de febrero de 2010.

La Secretaria. Rocío Israel Salas.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 2

PROCEDIMIENTO DERECHOS FUNDAMENTALES 4/2010002

631.- En el recurso contencioso-administrativo que tramita este Juzgado y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a los dispuesto en el art. 47 de la ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín Oficial el anuncio de interposición del recurso insertando el "texto" que a continuación se indica, debiendo comunicar a este Juzgado la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

T E X T O

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por IBRAHIM KHELIFATI ADEL se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la actuación de la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO de MELILLA constitutiva de vía de hecho por imposibilidad de ejercitar el derecho a la libre residencia y a circular por el

Territorio nacional, recurso al que ha correspondido el número DERECHOS FUNDAMENTALES 4/2010 de este Juzgado. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los arts. 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso."

En Melilla, a 24 de febrero de 2010.

El Secretario. Olga Díaz González.

PROCEDIMIENTO DERECHOS FUNDAMENTALES 3/2010002

632.- En el recurso contencioso-administrativo que tramita este Juzgado y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a los dispuesto en el art. 47 de la ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín Oficial el anuncio de interposición del recurso insertando el "texto" que a continuación se indica, debiendo comunicar a este Juzgado la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

T E X T O

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por AMADOU KAMPASSA se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la actuación de la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MELILLA constitutiva de vía de hecho por imposibilidad de ejercitar el derecho a la libre residencia y a circular por el territorio nacional, recurso al que ha correspondido el número DERECHOS FUNDAMENTALES 3/2010 de este Juzgado. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los arts. 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Melilla a 24 de febrero de 2010.

El Secretario. El Secretario. Olga Díaz González.